



DECRETO, en la Sede del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena.

Finalizado el plazo de presentación de instancias de la convocatoria aprobada por la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de noviembre de 2020, para la provisión en propiedad mediante promoción interna de **1 plaza de Auxiliar Técnico Informática C1**, vacante en la plantilla de funcionarios de carrera de este Excmo. Ayuntamiento, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, incluida en la Oferta de Empleo de 2019 (BORM nº 301, 31/12/2019), y dotada con los haberes correspondientes al Grupo C, Subgrupo C1.

De conformidad con las atribuciones que me confiere los artículos 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículo 13 del Reglamento Orgánico del Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Cartagena, y demás legislación concordante; de acuerdo con Decreto de Alcaldía de Creación de Áreas de Gobierno de 19 de junio de 2019 y Acuerdo de Junta de Gobierno de Delegación de Competencias de 5 de julio de 2019; **RESUELVO**:

PRIMERO.-Atendiendo a lo expuesto en la Base 6 de las Bases Generales (BORM 03/08/2020) se procede a aprobar la lista provisional de admitidos, la cual pasa a ser definitiva puesto que no existen aspirantes que hayan sido excluidos en el presente proceso selectivo.

ADMITIDO

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS
***5171**	JUAN ANTONIO PALACIOS TEBAL

SEGUNDO.- El Tribunal Seleccionador quedará constituido como sigue:

TRIBUNAL	TITULAR	SUPLENTE
PRESIDENTE	LEANDRO CARRIÓN ROMERO Jefe del CPD	PEDRO PARDO AGUILAR Programador de primera
SECRETARIO	ELISEO CUETO GARCIA Inspector de Servicios.	ANTONIO JIMENEZ ROJAS. Inspector de Servicios
VOCALES	FROILAN ROS ZAPATA Responsable Téc. Soporte Informático	OSCAR GONZALEZ JIMENEZ Programador de primera
	M. DOLORES PASTOR MARTINEZ Auxiliar Técnico de informática	LAZARO SANCHEZ MARTINEZ Programador de Segunda
	ANTONIO MADRID GARCIA Programador de primera	LUIS ALBERTO RODRIGUEZ BARCELO Auxiliar Técnico de Informática

TERCERO.- El Tribunal Calificador designado se **constituirá el próximo lunes 7 de junio a las 11.30 en la sala de la Inspección de Servicios sito en el Edfo. Administrativo del Excmo. Ayto. de Cartagena, C/ San Miguel.**



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RUBRICA: SERRANO SEGURA JOSE - DIRECTOR GENERAL EMPLEO PUBLICO E INTERIOR	28/05/2021 12:58:20
FIRMA: NIETO MARTINEZ ESPERANZA - CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA, NUEVAS TECNOLOGÍAS E INTERIOR	31/05/2021 12:10:15
FEDATARIO: OFICINA DE GOBIERNO MUNICIPAL - SELLO DE ORGANO	31/05/2021 12:10:34





CUARTO.- Dadas las circunstancias socio-sanitarias que concurren actualmente y para evitar la situación de exposición al riesgo en distintos días, siendo además una medida eficaz y eficiente el que de forma excepcional se puedan realizar los dos ejercicios el mismo día, puesto que la duración y ordenación de los mismos permite. Se convoca a los aspirantes admitidos en el proceso de promoción interna de 1 plaza de Auxiliar Técnico Informática C1, vacante en la plantilla de funcionarios de carrera de este Excmo. Ayuntamiento, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, para la realización de los dos ejercicios de la fase de oposición en los términos descritos en la Base Octava 8.1 de las Bases Específicas publicadas en el BORM de 9/12/20 (Nº 284), el **próximo día 11 de junio, en la Aula de Formación sito en la primera planta del Edfo. Administrativo del Excmo. Ayto. de Cartagena, C/ San Miguel. A las 9.30 horas.**

De conformidad con lo establecido en el artículo art. 24 de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, podrá promoverse por los interesados recusación contra los miembros del Tribunal en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

Las publicaciones que sucedan a la presente Resolución se efectuaran en la página web municipal https://www.cartagena.es/empleo_publico.asp

La presente resolución es definitiva en vía administrativa y en consecuencia susceptible de ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes, o directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Cartagena en el plazo de dos meses. Estos plazos se contarán a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación del presente. Esto sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Trasládese al Libro de Resoluciones correspondiente, así como a los interesados y servicios municipales afectados. Así lo manda y firma electrónicamente, en la fecha indicada D^a. Esperanza Nieto Martínez, Concejala de Hacienda, Nuevas Tecnologías e Interior.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RUBRICA: SERRANO SEGURA JOSE - DIRECTOR GENERAL EMPLEO PUBLICO E INTERIOR	28/05/2021 12:58:20
FIRMA: NIETO MARTINEZ ESPERANZA - CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA, NUEVAS TECNOLOGÍAS E INTERIOR	31/05/2021 12:10:15
FEDATARIO: OFICINA DE GOBIERNO MUNICIPAL - SELLO DE ORGANO	31/05/2021 12:10:34

